

Guía docente de la asignatura

**Trabajo Fin de Grado (2931199)**

Fecha de aprobación: 29/06/2023

<b>Grado</b>	Grado en Historia del Arte		<b>Rama</b>	Artes y Humanidades			
<b>Módulo</b>	Trabajo Fin de Grado		<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado			
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Los contemplados por la Universidad de Granada y por la Facultad de Filosofía y Letras para la asignatura «Trabajo Fin de Grado», que se recogen en los siguientes enlaces:

- Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada <[https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/197/CABECERAS%20197\\_1.pdf](https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/197/CABECERAS%20197_1.pdf)>
- Directrices para la asignatura “Trabajo Fin de Grado” en la Facultad de Filosofía y Letras <[https://filosofiayletras.ugr.es/sites/centros/filosofiayletras/public/inline-files/normativa\\_facultad/22\\_23\\_directrices\\_tfg\\_letras\\_JC\\_24\\_3\\_23.pdf](https://filosofiayletras.ugr.es/sites/centros/filosofiayletras/public/inline-files/normativa_facultad/22_23_directrices_tfg_letras_JC_24_3_23.pdf)>

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

El Trabajo Fin de Grado consistirá en un proyecto relacionado con cualquiera de los ámbitos de conocimiento abordados a lo largo de los estudios de grado, que contará con una tutorización personalizada y que persigue profundizar en los diferentes métodos y técnicas de investigación en la Historia del Arte y su aplicación por el profesional del Arte, permitiendo al alumno poner en práctica las competencias hasta ahora desarrolladas y que van a ser fundamentales para su inserción en el mundo laboral

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Adquirir destrezas para el desarrollo de un aprendizaje instrumental y relevante: capacidad de análisis y síntesis, capacidad de organización y planificación, solvencia en la resolución de problemas, facultad para acceder a la información y gestionarla, razonamiento crítico y aprendizaje autónomo.
- CG02 - Adquirir destrezas para la consecución de un aprendizaje social y cooperativo: capacidad de trabajar en equipo, reconocimiento de la diversidad social y cultural, sensibilidad hacia cuestiones medioambientales, sociales y de género, compromiso ético.
- CG03 - Adquirir destrezas para alcanzar habilidades comunicativas: capacidad de



expresión oral y escrita, habilidades para transmitir el conocimiento adquirido, habilidades sociales y de comunicación.

- CG04 - Adquirir destrezas para el desarrollo de habilidades profesionales: aptitudes docentes relacionadas con la disciplina, facultad para tomar decisiones y aplicarlas al trabajo, adaptación a nuevas situaciones, capacidad de liderazgo, espíritu emprendedor y motivación por la calidad.
- CG05 - Adquirir capacidades relacionadas con la apreciación de la obra de arte: sensibilidad hacia temas relativos al patrimonio histórico y cultural, reconocer y sensibilizarse con la creatividad y los valores estéticos.
- CG06 - Desarrollar habilidades para aplicar a la disciplina de la historia del arte el manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), internet y sus recursos digitales.
- CG07 - Adquirir capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.
- CG08 - Apreciar e interpretar de forma particular diferentes periodos y estilos de la Historia del Arte, en el marco de una educación de ciclo superior, sobre la base de la educación secundaria general. Aunque tal capacidad se apoye en libros de texto avanzados, el alumno habrá de estar familiarizado con la vanguardia de la producción científica en Historia del Arte mediante monografías, específicas, artículos de revistas, etc.
- CG09 - Adquirir habilidades acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte, investigación histórico-artística.
- CG10 - Apreciar, distinguir, sistematizar y explicitar conocimientos sistemáticos e integrados del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, artes decorativas, aplicadas e industriales, fotografía, cine, música, etc.), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.
- CG11 - Alcanzar facultades para desarrollar posteriores estudios con un alto grado de autonomía

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Adquirir habilidades para la lectura comprensiva y crítica de textos y fuentes documentales y bibliográficas de disciplinas humanísticas.
- CE05 - Adquirir un conocimiento crítico de las principales contribuciones de la literatura universal desde la edad media a la contemporaneidad, así como conceptos y vocabulario propios de la disciplina.
- CE09 - Comprender conocimientos básicos ligados a la historia del arte, incidiendo en particular en el vocabulario técnico.
- CE10 - Tomar conciencia crítica, conocimiento y apreciación de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.
- CE11 - Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte y a su contingencia histórica (Historiografía del Arte).
- CE12 - Apreciar, distinguir, sistematizar y explicitar conocimientos sistemáticos e integrados sobre la historia del cine.
- CE13 - Dominar de forma teórica y práctica conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte, así como la lectura comprensiva y crítica de textos relativos a la disciplina.
- CE14 - Dominar conocimientos básicos de iconografía, en tanto que clave para la



interpretación de las imágenes.

- CE15 - Adquirir un conocimiento sistemático e integrado del arte antiguo, desde la Prehistoria a la caída del mundo clásico, con la capacidad de contextualizar, analizar y diferenciar las manifestaciones artísticas de dicho periodo.
- CE16 - Adquirir un conocimiento sistemático e integrado del arte medieval, tanto del occidente cristiano como del mundo bizantino y musulmán, con la capacidad de contextualizar, analizar y diferenciar las manifestaciones artísticas de dicho periodo.
- CE17 - Adquirir un conocimiento sistemático e integrado del arte europeo de la edad Moderna, entre los siglos XV y XVIII, con la capacidad de contextualizar, analizar y diferenciar las manifestaciones artísticas de dicho periodo.
- CE18 - Adquirir un conocimiento sistemático e integrado del arte contemporáneo, desde el Siglo de las Luces a la actualidad, con la capacidad de contextualizar, analizar y diferenciar las manifestaciones artísticas de dicho periodo.
- CE19 - Adquirir una comprensión adecuada de los nuevos lenguajes artísticos de los siglos XX y XXI, en su diversidad geográfica, cultural, estética y social.
- CE20 - Ser capaz de reconocer las claves, conceptos y técnicas esenciales del lenguaje cinematográfico, tanto desde el estudio teórico como desde el reconocimiento y visionado de materiales propios de este ámbito.
- CE21 - Adquirir un conocimiento sistemático e integrado de las especificidades de la historia del arte en el continente americano, tanto del mundo prehispánico como a partir del Descubrimiento y hasta la contemporaneidad.
- CE22 - Valorar las transferencias y bagajes artísticos entre España e Hispanoamérica.
- CE23 - Alcanzar destrezas para la interpretación, aplicación y gestión de técnicas y materiales propios del planeamiento urbano.
- CE24 - Adquirir un conocimiento sistemático e integrado de la historia del urbanismo: lenguajes, diseño de la ciudad, el jardín y su evolución histórica.
- CE25 - Adquirir un conocimiento sistemático e integrado de la museología a nivel nacional e internacional.
- CE26 - Alcanzar destrezas para la gestión de colecciones de arte y de la programación cultural: inventario, documentación, catalogación, comisariado, gestión editorial, exposiciones y difusión de arte, museología, museografía.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Capacitar a los estudiantes del Grado de Historia del Arte en las tareas y perfiles académico-profesionales propios de la titulación, a partir del desarrollo que conduce a la adquisición de las habilidades propias de su título

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

1. Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la Historia del Arte,
2. Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc, relativos a la disciplina de Historia del Arte.
3. Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional propio de la Historia del Arte.
4. Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas propias de la misma disciplina.
5. Elaboración de un plan de empresa dentro del ámbito de la Historia del Arte.



6. Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado en Historia del Arte.
7. Cualquier otra modalidad que esté recogida en la Memoria de Verificación del título de grado en Historia del Arte.

## PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS

- [https://grados.ugr.es/arte/pages/infoacademica/estudios#\\_\\_doku\\_trabajo\\_de\\_fin\\_de\\_grado](https://grados.ugr.es/arte/pages/infoacademica/estudios#__doku_trabajo_de_fin_de_grado)
- <https://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD10 - Seguimiento del TFG

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Criterios de evaluación: Adquisición de las competencias citadas en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para el título de graduado así como las competencias específicas referentes a la asignatura TFG establecidas en la Memoria de Verificación de los Títulos de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Instrumentos de evaluación. Cada TFG deberá ser evaluado teniendo en cuenta:
  - Un trabajo individual determinado por cada profesor de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro.
  - Una memoria individual que especificará, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados obtenidos. Los elementos de esta memoria podrán presentarse independientemente o integrarlos en el cuerpo del trabajo individual del estudiante.



- Una defensa individual de la memoria en presencia del tutor o cotutores, según cada caso y de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro.
- El contenido del trabajo y de la memoria ha de ser apropiado para la titulación y su extensión y grado de dificultad han de ajustarse a lo establecido en la normativa aprobada en cada curso académico. La defensa individual de la memoria se realizará en sesión pública de acuerdo al calendario establecido por la coordinación de la titulación y el centro a lo largo del periodo ordinario y extraordinario de exámenes. El procedimiento para el desarrollo de esta defensa se ajustará a lo establecido en el apartado correspondiente de la normativa del centro. En cualquier caso, la defensa tendrá una duración máxima de 20 minutos que podrá estar seguida, según proceda, por un debate o preguntas que el tutor pueda plantearle al estudiante sobre las cuestiones que consideren oportunas.
- Porcentajes de calificación:
  - El trabajo individual representará el 70% de la calificación.
  - La memoria individual representará el 15% de la calificación ya sea en su presentación independiente con respecto al trabajo individual o integrando sus elementos en el cuerpo del trabajo realizado.
  - La defensa individual de la memoria representará el 15% de la calificación.
  - El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10, según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en territorio nacional.
  - La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor” (MH). Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Granada que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. Según proceda, cada tutor o Comisión podrá proponer a la coordinación del Título de Grado la relación de estudiantes que puedan optar a una MH. En el caso de que las propuestas de MH superen el cupo establecido por la Universidad de Granada, se nombrará una o varias comisiones compuestas por profesores que no participen en la tutorización de TFG, los cuales elevarán a la coordinación una propuesta de concesión de MH a partir de los criterios de baremación establecidos, que serán públicos.
  - La Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de la titulación hará público en la web del grado el modelo de rúbrica que se utilizará para la evaluación por competencias del TFG. O, en su defecto, se tomará como base el modelo de rúbrica de evaluación por competencias recogido en la web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada. Los demás aspectos relativos a la calificación del TFG se realizarán de acuerdo a lo establecido en la normativa del centro.
- Revisión de la calificación. A requerimiento del estudiante, el tutor o cotutores emitirán un breve informe motivando la calificación obtenida. En caso de disconformidad con el informe, el estudiante podrá acogerse a lo establecido, sobre revisión ante tribunal, en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La convocatoria extraordinaria se rige según los mismos principios, criterios,





instrumentos y porcentajes propios de la evaluación ordinaria

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Al no aplicarse los criterios de evaluación continua a esta materia no es de aplicación el modelo de evaluación única final

